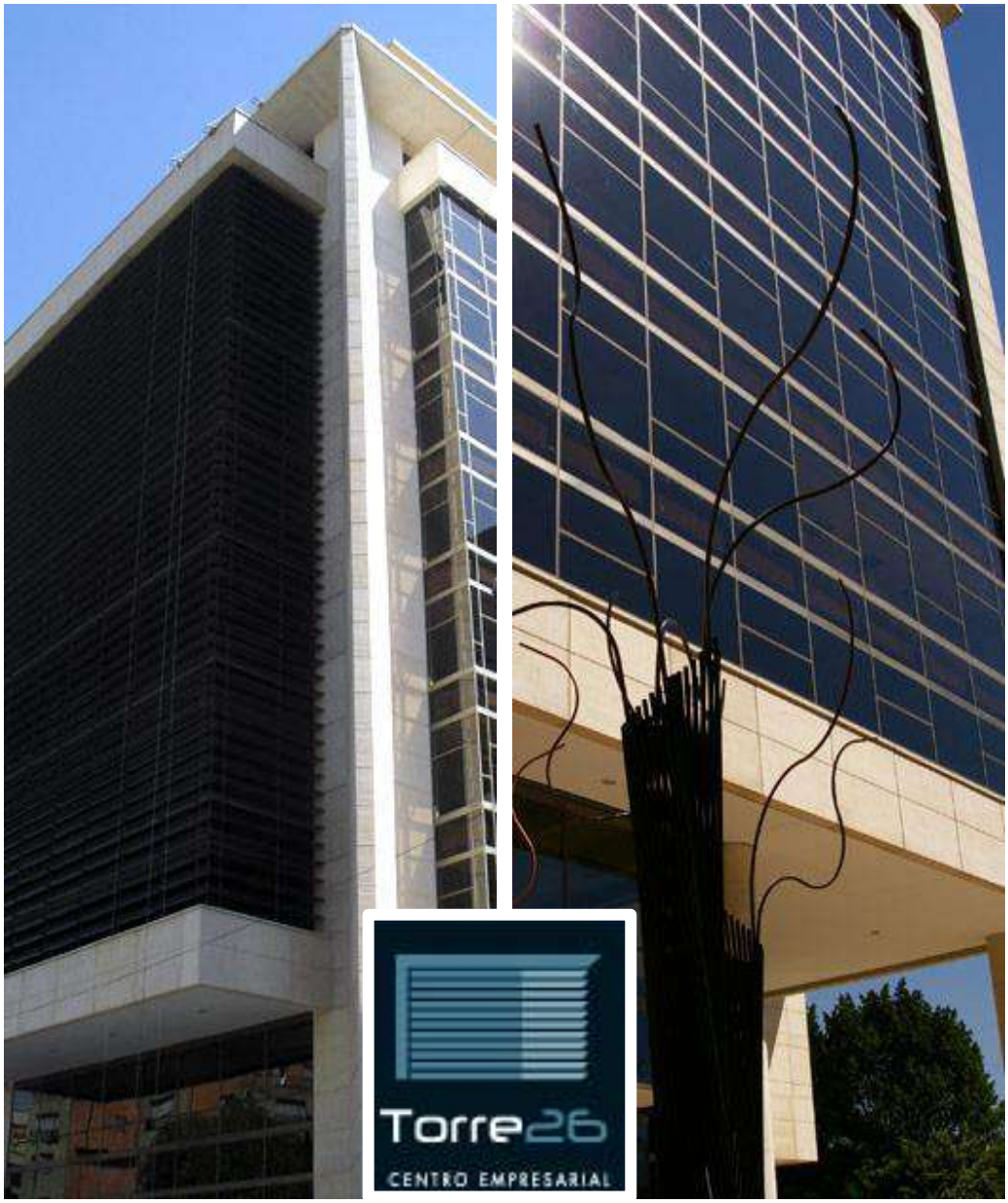
TORRE 26 CENTRO EMPRESARIAL
POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Vers. 2.0. Actualizado Oct/26



Contenido

1. Consideraciones generales 3

2. Obligatoriedad 3

3. Objeto 3

4. Definiciones 3

5. Principios para el tratamiento de datos personales 6

5.1. Principios relacionados con la recolección de datos personales 6

5.2. Principios relacionados con el uso de datos personales 6

5.3. Principios relacionados con la calidad de la información 7

5.4. Principios relacionados con la protección, el acceso y circulación de datos personales 7

6. Tratamiento y finalidades a las cuales serán sometidos los datos personales 8

7. Derechos de Los titulares de la información 9

8. Derechos de los niños, niñas y adolescentes 10

9. Suministro de la Información 10

10. Deberes de Torre 26 Centro Empresarial P.H cuando obra como responsable del tratamiento de datos personales 10

11. Deberes de Torre 26 Centro Empresarial P.H respecto del titular del dato 11

12. Deberes de Torre 26 Centro Empresarial P.H respecto de la calidad, seguridad y confidencialidad de los datos personales 11

13. Deberes de Torre 26 Centro Empresarial P.H cuando realiza el tratamiento a través de un encargado: 12

14. Deberes de Torre 26 Centro Empresarial P.H respecto de la Superintendencia de Industria y Comercio: 12

15. De la autorización 12

15.1. Autorización para tratamiento de datos 12

16. Autorización para tratamiento de datos sensibles 13

17. Autorización de tratamiento de datos de niños, niñas y adolescentes 13

18. Procedimientos para que los titulares puedan ejercer sus derechos 14

19. Consultas 14

20. Reclamos 15

21. Persona o área responsable de la protección de datos personales 15

22. Video vigilancia 16

23. Datos de responsable del tratamiento 16
24. Ajustes a la Política de Tratamiento de Información (PTI) 16

1. Consideraciones generales

La Constitución de la República de Colombia consagra en su artículo 15, el derecho de cualquier persona de conocer, actualizar y rectificar los datos personales que existan sobre ella en entidades públicas o privadas. Igualmente, ordena a quienes tienen datos personales de terceros a respetar los derechos y garantías previstos cuando se recolecta, trata y circula esa clase de información. Además en Colombia se consagra el derecho de cualquier persona, Responsable o Encargado, de recibir información veraz e imparcial.

Torre 26 Centro Empresarial P.H está comprometido con el cumplimiento de la regulación en materia de protección de datos personales y con el respeto de los derechos de los titulares de la información. Por eso, adopta la siguiente **Política de Protección de Datos Personales,** de obligatoria aplicación en todas sus actividades, por parte de su Asamblea General, Consejo, Administración y funcionarios.

2. Obligatoriedad

Esta Política es de obligatorio y estricto cumplimiento por parte de **Torre 26 Centro Empresarial P.H,** sus funcionarios, contratistas, y en general cualquier tercero que sostenga vínculo, misional, contractual o jurídico con **Torre 26 Centro Empresarial P.H** y que, en razón a ello tenga acceso a información de la Copropiedad.

3. Objeto

La presente Política tiene como objeto dar información necesaria y suficiente a los diferentes grupos de interés, así como establecer los lineamientos que garanticen la protección de los datos personales, a través de los procedimientos de **Torre 26 Centro Empresarial P.H**, para de esta forma, dar cumplimiento a la ley, protocolos de atención, derechos de los titulares, criterios de recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión que se dará a los datos personales.

4. Definiciones

- **Autorización**: Consentimiento previo, expreso e informado del titular del dato para llevar a cabo el tratamiento. Esta puede ser escrita, verbal o mediante conductas

inequívocas que permitan concluir de forma razonable que el titular otorgó autorización.

- **Calidad del dato:** El dato personal sometido a tratamiento deberá ser veraz, completo, exacto, actualizado, comprobable y comprensible: Cuando se esté en poder de datos personales parciales incompletos fraccionados o que induzca a error **Torre 26 Centro Empresarial P.H** deberá abstenerse de someterlo a tratamiento o solicitar a su titular, completar o corregir la información.

- **Consulta**: Solicitud del titular del dato o las personas autorizadas por éste o por la ley para conocer la información que reposa sobre ella en bases de datos o archivos.

- **Dato personal**: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Estos datos se clasifican en sensibles, públicos, privados y semiprivados.

- **Dato personal sensible**: Información que afecta la intimidad de la persona o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos (huellas dactilares, entre otros).

- **Dato personal público**: Es el dato calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política y todos aquellos que no sean semiprivados o privados. Son públicos, entre otros, los datos contenidos en documentos públicos, registros públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidos a reserva, los relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Son públicos los datos personales existentes en el registro mercantil de las Cámaras de Comercio (Artículo26 del C.Co.). Asimismo, son datos públicos, los que, en virtud de una decisión del titular o de un mandato legal y contractual, se encuentren en archivos de libre acceso y consulta.

Estos datos pueden ser obtenidos y ofrecidos sin reserva alguna y sin importar si hacen alusión a información general, privada o personal.

- **Dato personal privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo

es relevante para la persona titular del dato. Ejemplos: libros de los comerciantes, documentos privados, información extraída a partir de la inspección del domicilio.

- **Dato personal semiprivado:** Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como, entre otros, el dato referente al cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones financieras o los datos relativos a las relaciones con las entidades de la seguridad social.

- **Encargado del tratamiento**: Persona que realiza el tratamiento de datos por cuenta del responsable del tratamiento.

- **Reclamo**: Solicitud del titular del dato o las personas autorizadas por éste o por la ley para corregir, actualizar o suprimir sus datos personales o cuando adviertan que existe un presunto incumplimiento del régimen de protección de datos, según el artículo Art. 15 de la ley 1581 de 2012.

- **Responsable del tratamiento:** Persona que decide sobre el tratamiento de los datos personales.

- **Titular del dato**: Es la persona natural a que se refieren la información.

- **Tratamiento**: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales como, entre otros, la recolección, el almacenamiento, el uso, la circulación o supresión de esa clase de información.

- **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de estos dentro (transmisión nacional) o fuera de Colombia (transmisión internacional) y que tiene por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del Responsable.

- **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

- **Requisito de procedibilidad:** El Titular o causahabiente, sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio, una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento, lo anterior según el artículo Art. 16 de la ley 1581 de 2012.

5. Principios para el tratamiento de datos personales

El tratamiento de datos personales debe realizarse respetando las normas generales y especiales sobre la materia y para actividades permitidas por la ley. En el desarrollo, interpretación y aplicación de la presente política, se aplicarán de manera armónica e integral los siguientes principios:

5.1 Principios relacionados con la recolección de datos personales

Principio de libertad: Salvo norma legal en contrario, la recolección de los datos sólo puede ejercerse con la autorización previa, expresa e informada del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin el previo consentimiento del titular, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

Se deberá informar al titular del dato de manera clara, suficiente y previa acerca de la finalidad de la información suministrada y, por tanto, no podrá recopilarse datos sin la clara especificación acerca de la finalidad de estos.

Principio de la Legalidad en materia de tratamiento de datos personales: El tratamiento es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la ley 1581 del 17 de octubre del 2012, decretos reglamentarios y demás disposiciones que la desarrollen.

Principio de limitación o necesidad de la recolección: Sólo deben recolectarse los datos personales que sean estrictamente necesarios para el cumplimiento de las finalidades del tratamiento, de tal forma que se encuentra prohibido el registro y divulgación de datos que no guarden estrecha relación con el objetivo del tratamiento.

5.2 Principios relacionados con el uso de datos personales

Principio de finalidad: El tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al titular. Se deberá informar al titular del dato de manera clara, suficiente y previa acerca de la finalidad de la información suministrada y, por tanto, no podrán recopilarse datos sin una finalidad específica.

Principio de temporalidad: Los datos personales se conservarán únicamente por el tiempo razonable y necesario para cumplir la finalidad del tratamiento y las exigencias

legales o instrucciones de las autoridades de vigilancia y control u otras autoridades competentes. Los datos serán conservados cuando ello sea necesario para el cumplimiento de una obligación legal o contractual. Para determinar el término del tratamiento se considerarán las normas aplicables a cada finalidad y los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información.

5.3 Principios relacionados con la calidad de la información

Principio de veracidad o calidad: la información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error. Se deberán adoptar medidas razonables para asegurar que los datos sean precisos y suficientes y, cuando así lo solicite el Titular o cuando **Torre 26 Centro Empresarial P.H** lo determine, sean actualizados, rectificados o suprimidos cuando sea procedente.

5.4 Principios relacionados con la protección, el acceso y circulación de datos personales

Principio de seguridad: Cada persona vinculada con **Torre 26 Centro Empresarial P.H** deberá cumplir las medidas técnicas, humanas y administrativas que se establezcan, para otorgar seguridad a los datos personales evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Principio de transparencia: En el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

Principio de acceso restringido: Sólo se permitirá acceso a los datos personales a las siguientes personas:

- Al titular del dato
- A las personas autorizadas por el titular del dato
- A las personas que por mandato legal u orden judicial sean autorizadas para conocer la información del titular del dato.

Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento o culminado su relación contractual o vínculo jurídico con **Torre 26 Centro Empresarial P.H** pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley.

6. Tratamiento y finalidades a las cuales serán sometidos los datos personales

Torre 26 Centro Empresarial P.H realizará el tratamiento (recolección, administración, almacenamiento, uso, circulación, supresión entre otros) de los datos personales, de acuerdo con las condiciones establecidas por el titular, la ley o las entidades públicas, para cumplir en especial sus actividades propias, como pueden ser la contratación, ejecución y desarrollo de los servicios ofrecidos por **Torre 26 Centro Empresarial P.H**

El tratamiento de los datos personales se realizará exclusivamente para las finalidades autorizadas y previstas en la presente Política de Protección de Datos Personales y en las autorizaciones específicas otorgadas por parte del titular. **Torre 26 Centro Empresarial P.H** también podrá tratar losdatos personales, entre otros, para registro y control de Copropietarios, Residentes, Proveedores, Funcionarios y Visitantes.

En virtud de lo anterior, **Torre 26 Centro Empresarial P.H** utilizará los datos personales para los siguientes fines:

a) Dar cumplimiento en lo que le aplique, a las leyes, entre otras, de derecho laboral, la gestión del talento humano (planificación, organización del trabajo, gestión del empleo, del rendimiento, de la compensación, del desarrollo, de las relaciones humanas y sociales, seguridad social, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensaciónfamiliar (Sistema Integral de Seguridad Social) e impuestos.

b) Cumplir las instrucciones de las autoridades judiciales y administrativas competentes.

c) Implementar las políticas y estrategias de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Estas finalidades aplicarán para los datos que se recolecten o almacenen sobre Copropietarios, Residentes, Proveedores, Funcionarios y Visitantes de **Torre 26 Centro Empresarial P.H** mediante el diligenciamiento de formatos, vía telefónica, o con la entrega de documentos de cualquier otra índole.

d) Para fines legales, contractuales, y seguridad de las personas, los bienes e instalaciones de **Torre 26 Centro Empresarial P.H**, Podrán ser utilizados como prueba encualquier tipo de proceso y para conocer, almacenar y procesar toda la información suministrada por los titulares de datos en una o varias bases de datos, en el formato que se estime más conveniente.

e) Realizar todas las gestiones de orden tributario, contable, fiscal y de facturación, donde sea aplicable.

f) Gestionar trámites (peticiones, solicitudes, quejas, reclamos), efectuar encuestas de satisfacción respecto de los servicios ofrecidos por **Torre 26 Centro Empresarial P.H**;

g) Controlar las solicitudes relacionadas con los servicios prestados por la Copropiedad.

h) Enviar comunicaciones y notificaciones emitidas por la Copropiedad.

i) Realizar campañas, actividades de divulgación, orientación y capacitación;

j) Actualizar bases de datos, incluyendo los casos en que se requiera transmitir o transferir a un tercero, la información para la validación, depuración, enriquecimientoy homogenización de datos, previo cumplimiento de las exigencias legales;

k) Presentar informes a entidades externas tales Entes de control, Fiscalía General de la Nación, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Superintendencia de Industria y Comercio, entre otras.

l) Gestionar la información necesaria para el cumplimiento de las obligaciones misionales, tributarias, contractuales, comerciales y de registros comerciales, y contables.

m) Las demás finalidades que se determinen en procesos de obtención de Datos Personales para su tratamiento, y en todo caso de acuerdo con la Ley y en el marcode las funciones atribuibles a **Torre 26 Centro Empresarial P.H.**

7. Derechos de los titulares de la información

a. Acceder, Rectificar, Cancelar, Oponerse;

b. Conocer, actualizar y rectificar los datos personales. Para el efecto es necesario establecer previamente la identificación de la persona para evitar que terceros no autorizados accedan a los datos del titular del dato;

c. Obtener copia de la autorización;

d. Informarse sobre el uso que **Torre 26 Centro Empresarial P.H** ha dado a los datos personales del titular;

e. Dar trámite a las consultas y reclamos siguiendo las pautas establecidas en la ley y en la presente Política;

f. Acceder a la solicitud de revocatoria de la autorización y/o supresión del dato personal cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento por parte de **Torre 26 Centro Empresarial P.H** se ha incurrido en conductas contrarias a la ley 1581 de 2012 o a la Constitución.

El Titular también podrá revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, cuando no exista un deber legal o contractual que le imponga el deber de

permanecer en la basede datos o archivo del Responsable o Encargado.

La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la basede datos del Responsable o Encargado.

g. Acceder en forma gratuita a sus datos personales. La información solicitada por el titularpodrá ser suministrada por cualquier medio, incluyendo los electrónicos.

8. Derechos de los niños, niñas y adolescentes:

El tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes está prohibido, excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública, y cuando dicho tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y requisitos:

a) Que respondan y respeten el interés superior de los niños, niñas, y adolescentes.
b) Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales

Cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal de los niños, niñas, adolescentes otorgará la autorización previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez autonomía y capacidad para entender el asunto.

Para el tratamiento de datos sensibles de menores y en virtud de lo señalado en la ley 1581 del 2012 y normas reglamentarias, que los menores no están obligados a otorgar autorización para el tratamiento, en los casos que se necesiten los datos personales del menor para evidenciar las gestiones realizadas por la entidad durante la prestación del trámite o servicio, la entidad solicitará autorización a uno de los padres, al representante legal o tutor del menor, en formato electrónico o físico.

9. Suministro de la Información

La información solicitada por los titulares de información personal será suministrada principalmente por medios electrónicos, o por cualquier otro solo si así lo requiere el titular. La información suministrada por **Torre 26 Centro Empresarial P.H** será entregada sin barreras técnicas que impidan su acceso; su contenido será fácil de lectura, acceso y tendrá que corresponder en un todo a aquella que repose en las bases de datos.

10. Deberes de Torre 26 Centro Empresarial P.H cuando obra como responsable del tratamiento de datos personales

Como responsable del tratamiento de datos personales, **Torre 26 Centro Empresarial P.H** está obligado a cumplir los deberes impuestos por la Constitución Política de la República de Colombia, la ley 1581 de 2012, y su Reglamento de Propiedad Horizontal

estipulado en la escritura pública No. 05996 del 19 de noviembre de 2009. En consecuencia, debe obrar de tal forma que se asegure el estricto cumplimiento de la presente Política.

11. Deberes de Torre 26 Centro Empresarial P.Hrespecto del titular del dato:

a. Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data, es decir, conocer, actualizar o rectificar sus datos personales;

b. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en esta política, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular;

c. Informar de manera clara y suficiente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;

d. Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos personales;

e. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente política;

f. El tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales y la finalidad de este;

g. El carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean hechas, cuando estas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de las niñas, niñas y adolescentes;

h. Los derechos que le asisten como titular;

i. La Identificación, dirección física o electrónica y teléfono del responsable del tratamiento;

12. Deberes de Torre 26 Centro Empresarial P.H respecto de la calidad, seguridad y confidencialidad de los datos personales

a. Observar los principios de veracidad o calidad, seguridad y confidencialidad en los términos establecidos en esta política;

b. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;

c. Actualizar la información cuando sea necesario;

d. Rectificar los datos personales cuando ello sea procedente

13. Deberes de Torre 26 Centro Empresarial P.H cuando realiza el tratamiento a través de un encargado:

a. Suministrar al encargado del tratamiento únicamente los datos personales cuyo tratamiento esté previamente autorizado;

b. Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible;

c. Comunicar de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada;

d. Informar de manera oportuna al encargado del tratamiento las rectificaciones realizadas sobre los datos personales para que éste proceda a realizar los ajustes pertinentes;

e. Exigir al encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular;

f. Informar al encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo;

14. Deberes de Torre 26 Centro Empresarial P.Hrespecto de la Superintendencia de Industria y Comercio:

a. Informarle cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.

b. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

15. De la autorización

15.1 Autorización para tratamiento de datos.

Torre 26 Centro Empresarial P.H obtiene el consentimiento para el tratamiento de los datos personales de los titulares a través de cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior, tal como la página web, formularios, formatos,actividades, concursos, presenciales o en redes sociales, PQRS, mensajes de datos o Apps, líneas telefónicas, correos electrónicos y avisos de conducta inequívoca. Los obligados a cumplir esta Política deberán obtener de parte del titular, su autorización previa, expresa e informada para recolectar y tratar sus datos personales. Esta obligación no es necesaria cuando se trate de datos de naturaleza pública.

Para obtener la autorización se deberá seguir las siguientes instrucciones:

En primer lugar, antes de que la persona autorice es necesario informarle de forma clara y expresa lo siguiente:

a. El tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales y la finalidad de este;

b. El carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean hechas, cuando estas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de las niñas, niños y adolescentes;

c. Los derechos que le asisten como titular previstos en el artículo 8 de la ley 1581 de 2012;

d. La identificación, dirección física o electrónica de **Torre 26 Centro Empresarial P.H**

Se deberá dejar prueba del cumplimiento de la obligación de informar y del consentimiento, para los casos en los que los datos no se traten producto de su obligación misional, legal o contractual.

En caso de tratamiento de datos relativos a la salud **Torre 26 Centro Empresarial P.H** implementará las medidas necesarias para proteger la confidencialidad de la información. Los datos sensibles biométricos tratados tienen como finalidad la identificación de las personas, la seguridad, el cumplimiento de obligaciones legales y la adecuada prestación de los productos.

16. Autorización para tratamiento de datos sensibles.

Cuando se trate de la recolección de datos sensibles se deben cumplir los siguientes requisitos:

a. La autorización debe ser explícita o mediante conductas inequívocas claras, específicas y comprobables;

b. Se debe informar al Titular que no está obligado a autorizar el tratamiento de dicha información;

c. Se debe informar de forma explícita y previa al Titular cuáles de los datos que serán objeto de tratamiento son sensibles y la finalidad de este.

17. Autorización de tratamiento de datos de niños, niñas y adolescentes

Cuando se trate de la recolección y tratamiento de datos de niños, niñas y adolescentes se deben cumplir los siguientes requisitos:

a. La autorización debe ser otorgada por personas que estén facultadas para

representar los NNA. El representante legal o quien afirme ser de los NNA deberá garantizarles el derecho a ser escuchados y valorar su opinión del tratamiento teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad de los NNA para entender el asunto;

b. Se debe informar que es facultativo responder preguntas sobre datos de los NNA.

18.Procedimientos para que los titulares puedan ejercer sus derechos

A continuación, se detallan los procedimientos para que los titulares de los datos puedan ejercer los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información o revocar la autorización.

Los derechos de los Titulares podrán ejercerse por las siguientes personas legitimadas

a. Por el Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición **Torre 26 Centro Empresarial P.H**
b. Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad;

c. Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento;

d. Por estipulación a favor de otro o para otro.

Los derechos de los niños, niñas o adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos.

Torre 26 Centro Empresarial P.H se permite informar a todos los interesados, que los datos personales que obtenga en virtud de las operacionesque se soliciten o celebren con la Copropiedad, serán tratados conforme a los principios y deberes definidos en la ley 1581de 2012 y demás normas que traten y regulen esta materia. Para todos los fines pertinentes el domicilio de **Torre 26 Centro Empresarial P.H** será:

- Correo electrónico: administración@torre26.com.co
- En la siguiente dirección física Calle 26 No. 69-63 en Bogotá, mediante comunicación dirigida a la Administración.

19. Consultas

Todas las consultas que realicen las personas legitimadas para conocer los datos personales que reposen en **Torre 26 Centro Empresarial P.H** se canalizarán exclusivamente a través de los medios que tiene destinados para el efecto. En todo caso es necesario dejar prueba de lo siguiente:

a. Fecha de recibo de la consulta.
b. Identidad del solicitante.
c. Datos de contacto y notificación del solicitante.

Una vez verificada la identidad del titular se le suministrarán los datos personales requeridos. La respuesta a la consulta deberá comunicarse al solicitante en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

20. Reclamos.

Los reclamos tienen por objeto corregir, actualizar, o suprimir datos o elevar una queja por el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes establecidos para el régimen de protección de datos y en esta política.

El reclamo debe presentarse mediante solicitud dirigida a **Torre 26 Centro Empresarial P.H – Protección de Datos Personales** que contenga lasiguiente información:

a. Nombre e identificación del titular del dato o la persona legitimada.
b. Descripción precisa y completa de los hechos que dan lugar al reclamo.
c. Dirección física o electrónica para remitir la respuesta e informar sobre el estado del trámite.
d. Documentos y demás pruebas pertinentes que quiera hacer valer.

Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas, complemente o aclare su solicitud. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

Si el reclamo está completo, se incluirá en la base de datos o sistema de información una leyenda que diga “reclamo en trámite” y el motivo de este, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Ésta deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

21. Persona o área responsable de la protección de datos personales

El Administrador Residente de **Torre 26 Centro Empresarial P.H** es la persona y dependencia encargada de la función de protección de datos a través del correo

electrónico; administracion@torre26.com.co o a la dirección: Calle 26 No. 69-63 en Bogotá, Colombia.

22. Video vigilancia

Torre 26 Centro Empresarial P.H utiliza sistemas de video vigilancia instalados en diferentes sitios internos y externos de sus instalaciones. Se informa sobre la existencia de estos mecanismos mediante la difusión en sitios visibles de anuncios de video vigilancia, principalmente en los accesos peatonales y vehiculares de sus instalaciones.

La información recolectada se utilizará para fines de seguridad de las personas, los bienes e instalaciones, el cumplimiento de disposiciones legales y el cumplimiento de disposiciones contractuales. Esta información puede ser empleada como prueba en cualquier tipo de proceso ante cualquier tipo de autoridad y organización y sólo será suministrada a solicitud de las autoridades competentes.

23. Datos de responsable del tratamiento

Razón social: **Torre 26 centro empresarial P.H**
Dirección: Calle 26 #69-63 Oficina Administración Bogotá D.C., Colombia
Correo Electrónico: administracion@torre26.net
Página web: www.torre26.com.co

24. Ajustes a la Política de Protección de Datos Personales

Con miras a mantener la vigencia de la Política de Protección de Datos Personales, **Torre 26 centro empresarial P.H** puede ajustarla y modificarla, indicando la fecha de la actualización en la página web o mediante el empleo de otros medios, como mensajes de datos, materiales físicos en sus instalaciones entre otros.

Más reciente actualización: 1 de octubre de 2026.